



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de febrero de dos mil veintidós

Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Diana Patricia Gómez Mazo
Demandado:	Álvaro Uribe Ruiz
Radicado:	No. 05-001 31 10 014 2018-00761-00

Con el fin de dar cumplimiento a los oficios que se ordenó librar en la audiencia de inventarios y avalúos, se REQUIERE a las partes interesadas en la prueba, para que indiquen la dirección electrónica a la cual deben ser dirigidos dichos oficios previo a su elaboración.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b06890a1ea2a6f4dcb38917b73830c0a201c7f9ac96e71d92efe7fb56f8ca29**

Documento generado en 07/02/2022 04:00:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>